

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2011 00323 00***

Sustanciación: 1223

Por ser procedente, se reconoce personería para actuar en este asunto en representación del extremo ejecutado José Fredy Gómez Murillo, al abogado Jhon Jairo Betancourth Ríos.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 166
Fecha de notificación por estado 01/10/2021

Eduard Andrés Gómez

Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **febd174e47e13e002c815632af2720bee31e8c5b856270450031ea1b4af544df**

Documento generado en 30/09/2021 12:41:41 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>